



Ecopetrol y Bancolombia, las que más atraen talento

Con 73.206 encuestas, Merco definió cuáles son las empresas de Colombia más buenas para atraer y retener el talento humano.

Por **OLGA PATRICIA RENDÓN M.**

Solo el año pasado, Bancolombia recibió a 2.837 nuevos empleados, de los cuales el 54% fueron mujeres. De la misma forma, en ese periodo, lograron un ascenso por su desempeño 4.996 personas, de las cuales el 57% fueron mujeres.

Esta es solo una de las acciones de Bancolombia que le sirvieron para destacarse entre las empresas antioqueñas en la medición anual de Merco Talento, siendo la primera empresa del departamento, la primera del sistema financiero y la segunda del país en capacidad para atraer y retener al talento humano, y además su equipo de gestión humana fue considerado el mejor del país.

Entre las estrategias para retener a su talento humano, el banco mencionó que cuenta con iniciativas que mejoran el bienestar de sus empleados respecto al uso del tiempo, con recursos como "Tiempo de enfoque", que asegura momentos de planeación de una hora al iniciar el día; "Viernes feliz", que otorga una tarde de descanso; tardes libres el día del cumpleaños; y una estrategia para promover reuniones más

"Sembramos en nuestros empleados las garantías y beneficios que los hagan multiplicadores de nuestro propósito".

JUAN CARLOS MORA
Presidente de Bancolombia

efectivas mediante tips inspirados en ciencias del comportamiento, entre otros.

"Promover desarrollo sostenible para el bienestar de todos empieza por nuestros empleados y se traduce en una cultura en la que el bienestar es el eje para atraer y fidelizar el talento", dijo Juan Carlos Mora, presidente de Bancolombia.

En el país

En cuanto al ranking en general, Ecopetrol mantuvo la batuta, y le siguieron además de Bancolombia, Grupo Nutresa, Alpina, Bavaria, Sura, Nestlé, Grupo EPM, Universidad Nacional de Colombia y Davivienda (única empresa nueva en el

Top 10). (Ver gráfico)

El ranking de Merco Talento 2023 fue desarrollado entre febrero y junio de este año, integrando la valoración de 11 fuentes de información, estas audiencias consideran tres valores de una empresa con talento: calidad laboral, marca empleador y reputación interna. La muestra total del campo de Merco Talento 2023 en Colombia, contó con 73.206 encuestas este 2023.

En esta edición, Merco incluyó el concepto de felicidad dentro de las variables analizadas, encontrando que en general los colaboradores colombianos se sienten felices en sus trabajos con una valoración de 8,7 sobre 10.

Sin embargo, "el reconocimiento y el desarrollo profesional son los retos que las empresas deben seguir impulsando para una buena valoración de la felicidad en el trabajo", destacó Catalina Londoño Moreno, directora de Merco para Colombia.

Mientras que Enrique Mañas, director técnico de Merco, destacó que "después de dos años de caída en la satisfacción global de los trabajadores y teniendo en cuenta que veníamos de un escenario de pandemia y una alta satisfacción de los trabajadores con sus empresas (9,09 sobre diez), vemos que este año tiende a mejorar la satisfacción y ésta se ve reflejada tanto a nivel global, como en el grado de recomendación que hacen los trabajadores a través del indicador ENPS donde sube hasta el 64,0%. Datos muy superiores los de Colombia en comparación a los que se tienen de España y Perú"

Reforma pensional da su primer paso en el Congreso

Por **OLGA PATRICIA RENDÓN M.**

Con una importante modificación en el periodo de transición, la Comisión Séptima del Senado de la República le dio el aval al articulado de la reforma pensional, presentado por el gobierno de Gustavo Petro.

En total fueron aprobados 94 artículos, y el proyecto "Cambio por la vejez" tendrá que pasar por otros tres debates en el Congreso antes de convertirse en ley, próximamente debe ser convocado para plenaria del Senado.

Quedó aprobado que las mujeres que tengan cotizadas más de 750 semanas y más de 900 semanas para el caso de los hombres no se verán afectados por la nueva normativa, y gozarán de los dos regímenes y con las mismas condiciones que se conocen hoy.

Mientras que no se produjo la modificación más pedida: que a Colpensiones fueran solamente las cotizaciones hasta dos salarios mínimos, pues el Gobierno logró que la reforma pasara con un umbral de tres salarios mínimos, a partir de los cuales el excedente de cotización iría a los fondos privados de pensión.

También se mantuvo el beneficio para las mujeres madres de familia, quienes podrían reducir hasta 50 semanas por cada hijo (hasta un máximo de 3) en el requisito para pensionarse, si este tiempo les hiciera falta para alcanzar la jubilación.

El Gobierno celebró

El presidente Gustavo Petro destacó este paso que dio el proyecto en el legislativo y felicitó "a quienes abrieron la puerta para lograr que centenares de miles de ancianas y ancianos sin pensión tengan un bono pensional que les genere dignidad".

En la misma línea se pronunció el ministro del Interior, Luis Fernando Velasco: "Cientos de miles de hombres y mujeres podrán tener una vejez más digna con esta reforma impulsada por el gobierno del presidente Gustavo Petro", manifestó el alto funcionario a través de su cuenta en Twitter.

Y a su turno, la ministra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez, agradeció a los congresistas y señaló que se vivió un "proceso democrático", "libertario" y "profundamente respetuoso" en la aprobación del proyecto.



El debate en la Comisión Séptima se extendió por 7 horas. La ministra Gloria Ramírez estuvo siempre presente. FOTO **CORTESÍA**

750

semanas cotizadas para las mujeres y 900 para los hombres es el nuevo régimen de transición de la reforma.

94

artículos tiene la reforma pensional aprobada ayer por la Comisión Séptima del Senado.

sada por el gobierno del presidente Gustavo Petro", manifestó el alto funcionario a través de su cuenta en Twitter.

Y a su turno, la ministra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez, agradeció a los congresistas y señaló que se vivió un "proceso democrático", "libertario" y "profundamente respetuoso" en la aprobación del proyecto.

"Hoy le entregamos al país un proyecto de ley que ha iniciado su segunda fase, que es la del Congreso de la República, la primera fase que fue la de la construcción del proyecto, ustedes saben que fue de mucha participación", aseguró la ministra del Trabajo.

La titular de la cartera laboral anunció que el proyecto de ley incluirá el fallo de la Corte Constitucional, que reduce de 1.300 a 1.000 las semanas de cotización, para que las mujeres accedan al derecho de pensión.

"Hoy hemos dotado al país para que en el Congreso siga avanzando este instrumento nacional de universalizar un derecho en primera instancia, segundo de unificar dos regímenes que estaban en competencia y que no cumplían con su objetivo, hoy los volvemos complementarios y aseguramos la cobertura que va a tener en este sistema general para la vejez", puntualizó Ramírez.

RADIOGRAFÍA

SURA TAMBIÉN SE DESTACÓ

"En un contexto de alta volatilidad, SURA ha enfocado sus esfuerzos en reducir la incertidumbre de sus empleados y fortalecer sus capacidades para vivir con autonomía. Esto se refleja en un nivel de compromiso superior al 90% y en una cultura organizacional que promueve el desarrollo y que permite a las personas identificarse con una forma de ser y hacer empresa", expresó Catalina Restrepo Duque, Gerente de Talento Humano de Grupo Sura, empresa que quedó en el sexto lugar de esa medición.